



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2015*

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 901 /2015**

**VISTO:**

La presentación de los Dres. Marcelo Segón y María Sol Pedreira, la Res. CM N° 337/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en Contencioso Administrativo y Tributario N° 17, Dr. Marcelo Juan Segón y la Sra. Prosecretaria Coadyuvante, Dr. María Sol Pedreira solicitan viáticos y matrícula para asistir al “XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo” a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de septiembre de 2015, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la presente petición, mediante Dictamen Pres. N° 51/2015 CFIPEyPJ.

Que la Comisión de Administración Gestión y Modernización Judicial propone a la Presidencia mediante Dictamen N° 40/2015 otorgar al Dr. Segón la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500) en concepto de viáticos; a la Dra. Pedreira la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) en concepto de viáticos; para cada uno de ellos la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800) en concepto de matrícula y para ambos conjuntamente la Suma de Pesos Tres Mil (\$ 3000) en concepto de nafta y peajes, para asistir al “XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo” a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de septiembre de 2015, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5º de la Res. CM Nº 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley Nº 31 y sus modificatorias,

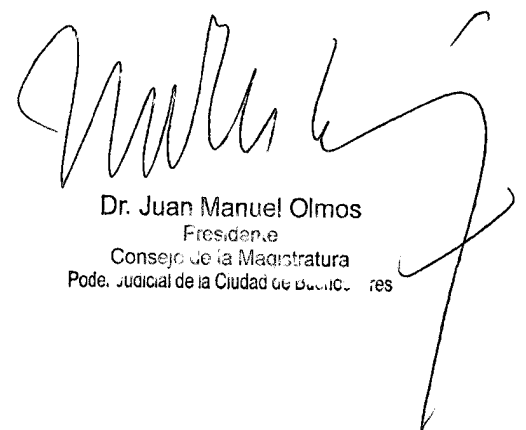
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar al Dr. Marcelo Juan Segón la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3500) en concepto de viáticos; a la Dra. María Sol Pedreira la suma de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$ 2450) en concepto de viáticos; para cada uno de ellos la suma de Pesos Ochocientos (\$ 800) en concepto de matrícula y para ambos conjuntamente la Suma de Pesos Tres Mil (\$ 3000) en concepto de nafta y peajes, para asistir al “XLI Jornadas Nacionales y XI Congreso Internacional de Derecho Administrativo” a llevarse a cabo entre los días 23 y 25 de septiembre de 2015, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Art. 2º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM Nº 337/2012.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a los Dres. Marcelo Segón y María Sol Pedreira, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 901 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires